

Asistencia Financiera

Resumen:

Si no tiene seguro o su seguro es insuficiente, podría ser elegible para recibir un descuento en su factura. Para obtener más información sobre el programa de descuentos de AnMed, hable con la persona que lo esté registrando o admitiendo, o llame a la Oficina de Cuentas de Pacientes al (864) 512-1417 o al 1-800-388-3496.

Si no cuenta con seguro médico o si su seguro no cubre estos costos, AnMed ofrece un servicio de asesoramiento financiero para ayudar a los pacientes a identificar posibles opciones de cobertura médica. Los programas con los que ofrecemos asistencia incluyen: Seguro por Discapacidad del Seguro Social y SSI, Medicaid de Carolina del Sur y Georgia, Ley de Cuidado de Salud Asequible, Oficina Estatal de Asistencia a Víctimas y Atención de Caridad (Charity Care).

AnMed ofrece asistencia financiera, basada en las Guías Federales de Pobreza vigentes, a pacientes sin seguro o con seguro insuficiente y a garantes con un saldo pendiente por servicios médicamente necesarios. Dependiendo del Nivel Federal de Pobreza del paciente, que se determina según los ingresos del hogar y el número de personas que califican en el hogar, se puede aplicar un descuento. La siguiente escala móvil se utilizará para determinar el descuento:

- < 200% del FPL = 100% de descuento
- 201–300% del FPL = 85% de descuento
- 301–400% del FPL = 75% de descuento

**Estos descuentos se aplican después del descuento por pago propio (self-pay) del 50% sobre los cargos brutos. Una vez que un paciente es aprobado para Asistencia Financiera, el descuento se aplicará a todas las cuentas que califiquen hasta 180 días antes de la fecha de la solicitud. El descuento también se aplicará a cuentas futuras con fechas de servicio hasta 180 días después de la fecha de la solicitud.

Los pacientes o garantes pueden ser determinados como Elegibles de Forma Presunta para la asistencia financiera según su elegibilidad para otros programas estatales o federales específicos. Información adicional sobre la asistencia financiera disponible, incluidas copias del Programa de Asistencia Médica y la Solicitud, se puede encontrar en www.anmed.org. Además, los pacientes pueden obtener una copia de estos documentos, sin costo alguno, enviando una solicitud a AnMed, Departamento de Asesoramiento Financiero, 800 N. Fant St., Anderson, SC 29621, o en persona en 800 N. Fant St., Anderson, SC 29621. Puede comunicarse con nuestros Asesores Financieros al **864-512-3435**, de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., para recibir ayuda con cualquier pregunta adicional. A los pacientes aprobados para asistencia financiera bajo los Programas de Asistencia de Cobertura y Asistencia Médica de AnMed se les facturará un monto

que no exceda el monto generalmente facturado (AGB) a Medicare y a nuestros aseguradores privados. Las solicitudes de Asistencia Financiera también están disponibles en español.

Para ver si califica para la Asistencia, consulte la Política del Programa de Asistencia de Cobertura y Asistencia Financiera de AnMed. Para solicitar la Asistencia, complete la Solicitud del Programa de Asistencia de Cobertura y Asistencia Financiera de AnMed. Para obtener más información sobre cualquiera de estos programas, para preguntas sobre cómo solicitar o para programar una cita, comuníquese con nuestra oficina de Asistencia Financiera al 864-512-3435.